

INSTRUCCIONES

MI SIERRA DE SAN PEDRO

DESARROLLADOR WEB FULL STACK

1. INSTRUCCIONES PARA LA RECOGIDA Y EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
INICIO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	A partir de junio 2022
PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Hasta las 23:59 del 30 de mayo
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR LA PERSONA INTERESADA	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud. Cumplimentada por las dos caras. • Cuestionario de Empleabilidad (puntúa en el proceso selectivo): Rellenado por las tres caras. • Otra documentación: <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>DNI/ NIE</u> ○ Tarjeta de Acreditación de Discapacidad (en caso de pertenencia a este colectivo)
DOCUMENTACIÓN NO OBLIGATORIA	Documentación que puede aportar el/la solicitante para acreditar el requisito de acceso de pertenencia a un colectivo vulnerable. Solo se valorará: <u>Documento Oficial Acreditativo de Situación de Vulnerabilidad.</u>
ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	<p>Toda la documentación debe ser enviada a través del Registro Electrónico ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamientos o Mancomunidades), utilizando las plataformas de GEISER/ORVE; o a través de la Sede Electrónica de dichos organismos u Oficinas de Correo.</p> <p>-Al realizar el envío indicar en el apartado “interesado” el nombre de la persona solicitante,</p> <p>-Devolver la solicitud a la persona interesada.</p>

	<p>Dirección de envío:</p> <p><i>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO.</i></p> <p><i>PROYECTO ISLA IV.</i></p> <p><i>Dir3: LA0009138.</i></p>
	<p><i>En el caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de manera excepcional, puede enviarse por <u>correo certificado</u> a:</i></p> <p><i>Diputación Provincial de Cáceres. Palacio Provincial. Registro</i></p> <p><i>Plaza de Santa María s/n</i></p> <p><i>10071 Cáceres</i></p>
RECOMENDACIONES	COMPROBAR LAS FIRMAS ANTES DE ENVIAR , tanto de la “Solicitud” como del “Cuestionario”.

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LISTADOS, RECLAMACIONES Y RENUNCIAS		
SELECCIÓN Y PUNTUACIONES	REQUISITOS DE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en situación de <u>Desempleo</u> el día antes del inicio de la acción formativa. • <u>Pertenecer</u> como mínimo a uno de los <u>Colectivos Vulnerables</u>. • <u>Residir en la provincia de Cáceres</u> (tendrán prioridad las personas residentes de la Mancomunidad o localidad (<i>no mancomunada</i>) donde se desarrolle la acción formativa).
	PUNTUACIONES	<p>Se obtendrán a partir de una <u>bareación</u> ponderada teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Criterios de empleabilidad (80%)</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestionario de Empleabilidad. ○ Formación y experiencia laboral (Información recogida de la Demanda de empleo) ○ Derivación de los Servicios Públicos de Orientación. • <u>Criterios de vulnerabilidad (20%)</u>
		<p><u>En caso de empate de puntuaciones:</u> el orden de prelación se atenderá a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En caso de que se mantuviera el empate, se atiende a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.</p>
		<p><u>Porcentaje hombre/mujeres</u> Todos los cursos del Proyecto Isla tienen que respetar una proporción de participantes de hombres y mujeres. Se respetará siempre, salvo que no haya suficientes participantes.</p>

LISTADOS	LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES: En este primer listado aparecerán las personas que cumplen los requisitos de acceso así como sus puntuaciones provisionales, personas que no cumplen requisitos de acceso y las posibles renunciaciones.	PUBLICACIÓN: a partir de junio
		PERÍODO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: se indicará en en el listado provisional.
		MODO DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN: Utilizando los mismos medios que en el envío de la solicitudes. Es imprescindible el envío del documento “Reclamación a la puntuación provisional” explicando los motivos de la reclamación, así como la aportación de la documentación oportuna para subsanar la posible no selección, baremación o pertenencia a colectivo vulnerable. <i>(Documento disponible en ayuntamientos y mancomunidades)</i>
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS	En este listado aparecerán las personas seleccionadas por orden de puntuación, los listados de personas en reserva separados en bloques de hombres y mujeres para responder a la proporción de participación explicados anteriormente, así como las personas que no cumplen requisitos y las posibles renunciaciones.	PUBLICACIÓN: a partir de junio
		LLAMAMIENTOS: Una vez publicada la lista de las personas seleccionadas, los Técnicos/as de Orientación del proyecto se pondrán en contacto de forma personal e individual con cada uno de los alumnos/as para informar de la fecha concreta de inicio de la acción formativa, la documentación necesaria, así como cualquier información que se considere relevante.
NOTAS		
En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos. Si se diera la situación de no completarse el curso con el número mínimo de alumnos/as (12), se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre y cuando la persona interesada cumpla con los requisitos oportunos.		
RENUNCIAS	Aquellas personas que han sido seleccionadas o se encuentren en situación de reserva y quieran renunciar a la posible participación del curso, deben rellenar el documento “RENUNCIA VOLUNTARIA” que debe ser enviada por el Registro Electrónico , del modo y forma citado anteriormente.	




DOCUMENTACIÓN	Toda la documentación estará disponible en http://www.dip-caceres.es/isla_iv/Territorios_y_acciones/Próximas_acciones/ en el itinerario formativo correspondiente.
----------------------	--

4. DATOS DE CONTACTO

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Isla IV estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso. Podéis utilizar cualquier medio de comunicación.

CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO	TÉCNICAS/OS DE ORIENTACIÓN
<p>☎ 927 25 56 37</p> <p>✉ islaiv@dip-caceres.es</p> <p>💻 http://www.dip-caceres.es/isla_iv</p> <p>📞 643 83 88 62</p>	<p>F. Javier Mateos Cortés</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4358)</p> <p>✉ fjmateos@dip-caceres.es</p>
	<p>Nora Lamy Fernández</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4363)</p> <p>✉ nlamy@dip-caceres.es</p>

REDES SOCIALES

-  Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres
-  Proyecto Isla IV_DipCáceres/ @isla_iv
-  ivproyectoisla